

RENDICION DE CUENTAS

MANCOMUNIDAD ARENILLAS HUAQUILLAS

PERIODO:

**1 DE ABRIL DE 2025 AL
31 DE DICIEMBRE DE 2025**



Arenillas – Huaquillas

El Oro – Ecuador

Año 2025



Contenido

1.	PRESENTACIÓN	3
2.	MISIÓN Y VISIÓN.....	3
3.	INTRODUCCIÓN.....	4
4.	MARCO NORMATIVO	5
5.	ANTECEDENTES INSTITUCIONALES	10
6.	DATOS GENERALES.....	11
7.	OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	13
8.	METAS E INDICADORES	13
a.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	14
b.	Gestión de calidad del agua.....	29
9.	RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	30
9.1.	PLAN OPERATIVO ANUAL 2025	30
9.2.	PLAN DE MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CANTONES ARENILLAS Y HUAQUILLAS.....	31
9.3.	DEMANDA CIUDADANAS – CONSULTA CIUDADANA	32
9.4.	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	35
9.5.	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN.	36
10.	PRINCIPALES LOGROS	37
11.	DIFICULTADES Y DESAFÍOS.....	37
12.	CONCLUSIONES	38

1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana, acceso a la información pública y control social, la Mancomunidad Arenillas Huaquillas presenta el presente Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período comprendido entre el 01 de abril de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

Este documento expone de manera ordenada, clara y verificable la gestión desarrollada por la institución durante el período señalado, así como los avances alcanzados, las acciones ejecutadas, las dificultades identificadas y los compromisos asumidos en el marco del fortalecimiento de la gestión pública mancomunada.

El informe incorpora además el contexto institucional derivado de la liquidación de la Empresa Municipal Regional de Agua Potable Arenillas Huaquillas (EMRAPAH) y la asunción temporal de actividades, personal, obligaciones, bienes y procesos por parte de la Mancomunidad, conforme a las disposiciones transitorias del Estatuto de la Mancomunidad y al Acta de Liquidación correspondiente.

2. MISIÓN Y VISIÓN

1.1.Misión:

Garantizar el suministro continuo, seguro y de calidad de agua potable para los cantones de Arenillas y Huaquillas, mediante una gestión técnica, eficiente y sostenible de los procesos de captación, producción y distribución.

1.2.Visión:

Convertirnos en el sistema de producción de agua potable más eficiente y tecnificado de la región sur del país, destacando por la profesionalización institucional y la optimización de procesos. Aspiramos a garantizar la seguridad hídrica a largo plazo para ambos cantones, siendo un modelo de gestión mancomunada que prioriza la innovación, la responsabilidad ambiental y la satisfacción ciudadana.

3. INTRODUCCIÓN

En el marco del fortalecimiento democrático el respeto a los derechos ciudadanos y el compromiso con la transparencia y la eficiencia en la gestión pública, el presente informe de rendición de cuentas de la Mancomunidad Arenillas Huaquillas se elabora en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y demás normativa aplicable, así como en concordancia con los lineamientos metodológicos definidos en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28-01-2026 en la que el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resuelve aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas.

La rendición de cuentas es un mecanismo esencial para garantizar la transparencia, fomentar la participación ciudadana, fortalecer el control social y consolidar la confianza de la población en sus autoridades locales, constituyéndose así en una práctica indispensable para alcanzar una gestión pública eficiente, inclusiva y orientada al desarrollo sostenible.

Este proceso tiene como finalidad principal informar de manera clara, detallada y objetiva a la ciudadanía sobre las acciones ejecutadas, los recursos administrados, los resultados obtenidos y el impacto generado durante el período fiscal correspondiente.

Durante el año 2025, la empresa ha orientado su accionar institucional hacia el cumplimiento prestación de servicios básicos de manera eficiente, equitativa y accesible.

A través de este informe, reafirmamos nuestra convicción de que la rendición de cuentas no es un acto aislado, sino un proceso permanente de mejora continua, aprendizaje institucional y diálogo social.



Es por ello, que este informe recoge las principales acciones administrativas, técnicas, operativas y financieras desarrolladas por la Mancomunidad durante el segundo semestre del año 2025, incluyendo el seguimiento a procesos institucionales, coordinación intermunicipal, fortalecimiento organizacional, gestión de recursos, planificación de proyectos y mecanismos de participación ciudadana.

Es importante señalar que el período reportado corresponde a una etapa de transición institucional, en la cual la Mancomunidad Arenillas Huaquillas asumió temporalmente la continuidad administrativa, operativa, técnica y financiera de procesos anteriormente desarrollados por EMRAPAH en liquidación, en observancia de las disposiciones transitorias establecidas en el Estatuto de la Mancomunidad y en el Acta de Liquidación correspondiente, hasta la implementación del modelo definitivo de gestión a través de las empresas públicas de los GAD mancomunados.

En consecuencia, el presente informe no solo da cuenta de la gestión propia desarrollada por la Mancomunidad durante el período señalado, sino también del proceso de transición institucional asumido para garantizar la continuidad del servicio público, la estabilidad administrativa y la adecuada administración de recursos, obligaciones y procesos transferidos.

4. MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 95. - Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 100. - En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

(...) 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. (...)

Art. 204. - El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría

General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.

Art. 208. - Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:

(...) 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. (...)

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas. - Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos público.

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 92.- Del nivel político. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas;
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional

Art. 94.- Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.



MANCOMUNIDAD
Arenillas - Huaquillas

Art. 95.- Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

(...) f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; (...)

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 110.- Ejercicio presupuestario. - El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

Art. 121.- Clausura del presupuesto. - Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. (...)

ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

En el cual establece el marco normativo y regulatorio para la conformación y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS)

Que mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28-01-2026 el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resuelve aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en Sesión Ordinaria No. 004 instalada el 28 de enero de 2026.

5. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

La gestión institucional reportada en el presente informe se enmarca en el proceso de transición administrativa, técnica, operativa y financiera derivado de la transformación del modelo de prestación de los servicios vinculados al sistema de agua potable en los cantones Arenillas y Huaquillas.

En este contexto, la Empresa Municipal Regional de Agua Potable Arenillas Huaquillas (EMRAPAH) se constituyó, durante varios años, la entidad encargada de la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura y de los procesos relacionados con la prestación del servicio en ambos cantones.

No obstante, en atención al proceso de reorganización institucional y adecuación normativa impulsado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Arenillas y Huaquillas, se dispuso la implementación de un nuevo esquema de gestión interinstitucional, sustentado en la conformación de la Mancomunidad Arenillas Huaquillas con el objeto de competencia de prestación del servicio de agua potable a favor de los GADs mancomunados o las empresas públicas municipales encargadas de brindar el servicio de agua potable en las respectivas jurisdicciones de los cantones. Así como también se estableció a la mancomunidad como instancia de transición y



coordinación temporal, durante el proceso de Liquidación de la empresa Emrapah, hoy denominada EMRAPAH en liquidación.

Como parte de este proceso, la Mancomunidad asumió temporalmente la continuidad de actividades, responsabilidades, personal, bienes, derechos, obligaciones y pasivos derivados de la operación que venía siendo desarrollada por la EMRAPAH en liquidación, con el objetivo de garantizar la continuidad administrativa y operativa del servicio público, evitar afectaciones a la ciudadanía y asegurar la estabilidad institucional.

En consecuencia, durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2025, la Mancomunidad Arenillas Huaquillas ejerció un rol de administración, articulación, coordinación y continuidad institucional, hasta su posterior transferencia a las empresas públicas de cada Gobierno Autónomo Descentralizado mancomunado, conforme al esquema de organización previsto por los GAD miembros.

6. DATOS GENERALES

La Mancomunidad Arenillas Huaquillas se constituye mediante convenio firmado por los Gads Municipales de los Cantones Arenillas y Huaquillas de la Provincia de El Oro, para la gestión descentralizada de la competencia de los servicios de agua potable, mediante Registro Oficial en la Edición Especial N°1816 y publicada el lunes 7 de octubre de 2024.

La Mancomunidad fue constituida con el objeto de gestión de la competencia de prestación del servicio público de agua potable, en lo comprendido a la captación general desde la fuente hidrográfica hasta los macromedidores de agua potable, donde se entregará el agua potabilizada a favor de los GAD mancomunados o las empresas públicas municipales encargadas de brindar el servicio de agua potable en las respectivas jurisdicciones de los cantones mancomunados.

Con el fin de elaborar y ejecutar PLANES MAESTROS DE AGUA POTABLE en todas sus fases, se encargará de la administración de la Planta Regional de tratamiento de agua ubicada en la ciudadela los Jardines de la ciudad de Arenillas. Así como también el de



favorecer los procesos de integración territorial específicamente para planificar, operar, mantener, controlar y ampliar la producción de agua potable en la planta regional y entregar el agua producida a favor de los GADs mancomunados o, las empresas públicas encargadas de brindar el servicio de agua potable en sus respectivas jurisdicciones.

La Mancomunidad Arenillas Huaquillas, funciona en el cantón Arenillas estableciéndose inicialmente en las instalaciones de la Planta Regional de Agua Potable. La misma que administrará el sistema de producción de agua.

En el proceso de la transición desde la Emrapah hacia la Mancomunidad Arenillas Huaquillas, esta pasó a administrar prácticamente 3 sistemas de producción de agua:

1. La regional que produce 100 litros de agua por segundo y que, de acuerdo a su estructura de creación, reparte nominalmente 70 litros por segundo para Huaquillas y 30 litros por segundo para Arenillas.
2. La planta de la Loma Quito misma que se abastece directamente de captación y que beneficia únicamente a los usuarios de la ciudad de Arenillas que produce aproximadamente entre 70 y 80 L/seg.
3. Un conjunto de 7 pozos profundos que producen aproximadamente 130 L/seg. y que favorece exclusivamente a Huaquillas.

OBJETIVOS INSTITUCIONAL

- a) Garantizar la aplicación de procesos técnicos, transparentes y estandarizados en la administración del talento humano, contribuyendo a la profesionalización del servicio público y al cumplimiento de la misión institucional de la Mancomunidad Arenillas Huaquillas.
- b) Producir, tratar, conducir, almacenar y entregar agua potable a los GADs mancomunados o empresas públicas de los mismo, bajo criterios de calidad, continuidad, eficiencia y sostenibilidad.



MANCOMUNIDAD
Arenillas Huaquillas

- c) Garantizar la operación técnica, segura y eficiente de la infraestructura hidráulica, electromecánica, sanitaria y operativa que integra el sistema mancomunado.
- d) Optimizar el desempeño de los procesos institucionales mediante un modelo de gestión organizacional por procesos, con enfoque en resultados, control y mejora continua.
- e) Fortalecer la sostenibilidad financiera de la Mancomunidad a través de una adecuada planificación, administración de recursos, recuperación de costos y control del gasto institucional.
- f) Fortalecer la coordinación técnica y administrativa con los GAD integrantes y sus empresas públicas, a fin de consolidar una gestión articulada del abastecimiento de agua potable.

7. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

Informar de manera transparente, oportuna y verificable a la ciudadanía sobre la gestión ejecutada por la Mancomunidad durante el período fiscal correspondiente, evidenciando el cumplimiento de objetivos institucionales, la ejecución de proyectos, el uso de los recursos públicos y los resultados obtenidos en la prestación de los servicios mancomunados, en especial el servicio de agua potable, fomentando el control social y la participación ciudadana.

8. METAS E INDICADORES

La Mancomunidad Arenillas Huaquillas, con el fin de que no haya interrupción de labores en el servicio básico, así como también los procesos requeridos por el motivo de la transición se dio seguimiento del Modelo de Gestión Empresarial y del Plan Estratégico aprobado por el Directorio de la Emrapah, se continuó con el cumplimiento de las metas y la planificación plurianual planteadas, de los cuales se destaca la planificación operativa

y financiera, alineada a las políticas y programas municipales. La planificación operativa se resume en los siguientes objetivos, políticas y programas de la Empresa:

a. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- i. INCREMENTAR EL NIVEL DE RECAUDACIÓN Y FINANCIAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA EMPRESA Y BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE ADECUADO PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

Con la finalidad de recuperar la cartera vencida y tener mayor recaudación se ha mantenido los convenios de pago, para que los usuarios tengan la facilidad de cancelar y ponerse al día, esto se realizó durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025, obteniendo una buena acogida en los cantones de Arenillas y Huaquillas.

La cartera vencida para el Cantón Huaquillas asciende más de dos millones y para el cantón Arenillas más de un millón, cabe recalcar que en este proceso de transición no ha logrado recuperar, esto pasa a gestión de las empresas públicas, así como otras acciones, estas serán las encargadas junto con los GADs, el directorio de la Empresa y el gerente deben buscar los métodos para poder lograr esta recuperación en cada uno de los cantones.

Además, se ha tenido un incremento de usuarios en ambos cantones, incrementando la recaudación en estos meses.

- ii. INCREMENTAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y EMPRESARIALES PARA GARANTIZAR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EN LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Se han ejecutado procesos para el mantenimiento y recuperación de caudal en la planta Regional de agua potable, para la potabilización del agua y para el mantenimiento de redes en los cantones de Arenillas y Huaquillas.



MANCOMUNIDAD
Arenillas - Huaquillas

TIPO DE CONTRATACION	ESTADO ACTUAL				MODO DE VERIFICACIÓN
	ADJUDICADOS		FINALIZADOS		
	No TOTAL DE PROCESOS	VALOR TOTAL	No TOTAL DE PROCESOS	VALOR TOTAL	
INFIMA CUANTIA	11	76235,7214	11	76235,7214	https://drive.google.com/drive/folders/1Vd72NlabBttFI4UuAq0UAiPcNXPuQ4vG?usp=drive_link
SUBASTA INVERSA					-
MENOR CUANTIA					-
FERIA INCLUSIVA					-
CATALOGO ELECTRÓNICO	8	7541,56	8	7541,56	https://drive.google.com/drive/folders/1Vd72NlabBttFI4UuAq0UAiPcNXPuQ4vG?usp=drive_link
CONSULTORIA					-
REGIMEN ESPECIAL					-
TOTAL, PROCESOS	19	83777,2814	19	83777,2814	

iii. DESARROLLAR, PROYECTOS E IMPLEMENTAR Y EJECUTAR UN PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE.

En el proceso de la transición se ha realizado la adquisición de una turbina ubicada desde captación a la Planta de la Loma Quito, por la falta de mantenimiento esta comenzó a presentar problemas los mismos que afectaron a la producción de agua potable en beneficio al cantón Arenillas. Adicional se realizaron los mantenimientos de las válvulas ubicadas desde captación a la Planta Regional, mejorando y recuperando el caudal de ingreso para su respectivo tratamiento y distribución a los cantones mancomunados.

Usuarios de diferentes sectores del cantón Arenillas han solicitado la autorización para la ampliación de redes, en conjunto con el área técnica se procedido a dar paso a esta solicitud, permitiendo que los ciudadanos tengan acceso a este servicio básico.

En el cantón Huaquillas, se ha gestionado con CNEL el cambio de postes donde se encuentra el transformador que abastece de energía eléctrica al pozo ubicado en el Ingreso a Huaquillas mejorando de esta manera la estructura del sistema eléctrico.

iv. DESARROLLAR Y EJECUTAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A FIN MANTENER UN EFICIENTE SERVICIO A LA POBLACIÓN.

Durante el período comprendido desde abril hasta diciembre del año 2025, la Mancomunidad ejecutó acciones administrativas, técnicas y operativas orientadas a garantizar la continuidad del abastecimiento de agua potable, mejorar el funcionamiento del sistema y atender oportunamente novedades registradas en la infraestructura de captación, conducción, tratamiento, distribución y pozos de producción, en los cantones Arenillas y Huaquillas.

PERIODO 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2025 – MANCOMUNIDAD ARENILLAS HUAQUILLAS

Funciones realizadas en este periodo:

- Trámite para el catastro en el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Trámite para la apertura de la cuenta en el Banco Central del Ecuador.
- Habilitación de la página del SERCOP.
- Activación de credenciales tanto del Coordinador General Técnico como de la Tesorera en el BCE.
- Actualización de la cuenta bancaria en el RUC (Registro Único de Contribuyente).
- Gestión con el AME para la instalación del programa contable del SIG-AME.



MANCOMUNIDAD
Arenillas - Huaquillas

- Trámite para la inscripción de la MAH en el catastro de la Contraloría General del Estado.
- Trámites para la apertura de la cuenta Recolectora en el banco corresponsal MACHALA.
- Trámites y capacitación en el IESS.

PERIODO 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2025 – MANCOMUNIDAD ARENILLAS HUAQUILLAS

ARENILLAS

- Compra e instalación de turbina para el área de captación, con la finalidad de contribuir a la recuperación de caudal hacia la Planta Loma Quito.
- Mantenimiento de dos válvulas en el tramo comprendido desde la captación hacia la Planta Regional, intervención que permitió mejorar el paso del agua y recuperar caudal que se venía perdiendo por una fuga constante registrada desde aproximadamente dos años atrás, caudal que es enviado a la Planta Loma Quito y a la Ciudad de Huaquillas.
- Atención de daños y fugas en tuberías en distintos sectores de la ciudad de Arenillas.
- Limpieza y Mantenimiento Preventivo en Planta Regional, Planta Loma Quito y Captación en la Ciudad de Arenillas. (Lavado de floculadores, sedimentadores y filtros)
- Mantenimiento y Reparación de Acometidas Domiciliarias en la Ciudad de Arenillas.
- Mantenimiento y Reparación de Redes Primarias y Secundarias en la Ciudad de Arenillas.
- Instalación y Mantenimiento de Medidores de Agua en la Ciudad de Arenillas
- Reconexiones del Servicio de Agua Potable



MANCOMUNIDAD
Arenillas Huaquillas

- Purga de válvulas de aire
- Mantenimiento de tableros eléctricos, motores y equipos en captación, planta regional y Loma Quito
- Adquisición de insumos químicos para la potabilización de Agua.



Ilustración 1. Cambio de turbina - Captación



MANCOMUNIDAD
Arenillas Huaquillas



Ilustración 2. Atención de daños y fugas en tuberías en distintos sectores de los cantones Arenillas.



Ilustración 3. Mantenimiento y Reparación de Acometidas Domiciliarias en la Ciudad de Arenillas.



Ilustración 4. Instalación de redes nuevos catastro



MANCOMUNIDAD
Arenillas Huaquillas



Ilustración 5. Limpieza y Mantenimiento Preventivo en Planta Loma Quito en la Ciudad de Arenillas. (Lavado de floculadores, sedimentadores y filtros)



Ilustración 6. Limpieza y Mantenimiento Preventivo en Captación en la Ciudad de Arenillas.



MANCOMUNIDAD
Arenillas Huaquillas



Ilustración 7. Limpieza y Mantenimiento Preventivo en Planta Regional en la Ciudad de Arenillas. (Lavado de floculadores, sedimentadores y filtros)

HUAQUILLAS

- Coordinación con CNEL para el cambio de dos postes eléctricos ubicados en el área externa del pozo PH3 donde se ubica los transformadores, debido a su deterioro estructural.
- Atención de daños y fugas en tuberías en distintos sectores de los cantones Huaquillas.
- Limpieza general y mantenimiento básico de las áreas operativas de los pozos y zonas de trabajo, con apoyo del personal de cuadrilla y operadores.
- Reparación de una fisura en la tubería principal del pozo PH3, PH4 y PH6 ubicado en el sector de Migración.
- Mantenimiento correctivo del sistema de bombeo del pozo PH2, ubicado en el sector Ceibillo del cantón Huaquillas.



- Mantenimiento y Reparación de Acometidas Domiciliarias en la Ciudad de Huaquillas.
- Mantenimiento y Reparación de Redes Primarias y Secundarias en la Ciudad de Huaquillas.
- Mantenimiento y control de la Operación de los pozos de agua
- Reconexiones del Servicio de Agua Potable en la ciudad de Huaquillas
- Purga de válvulas de aire
- Adquisición de insumos químicos para la potabilización de Agua.



Ilustración 8. Reparación de una fisura en la tubería principal del pozo PH3, PH4 y PH6 ubicado en el sector de Migración.



MANCOMUNIDAD
Arenillas Huaquillas



Ilustración 9. Atención de daños y fugas en tuberías en distintos sectores de los cantones Huaquillas.



Ilustración 10. Mantenimiento y Reparación de Acometidas Domiciliarias en la Ciudad de Huaquillas.



Ilustración 11. Mantenimiento y Reparación de Redes Primarias y Secundarias en la Ciudad de Huaquillas.



MANCOMUNIDAD
Arenillas Huaquillas



Ilustración 12. Mantenimiento correctivo del sistema de bombeo del pozo PH2, ubicado en el sector Ceibillo del cantón Huaquillas.



Ilustración 13. Coordinación con CNEL para el cambio de dos postes eléctricos ubicados en el área externa del pozo PH3 donde se ubica los transformadores, debido a su deterioro estructural.



Ilustración 14. Mantenimiento y Reparación de Redes Primarias y Secundarias en la Ciudad de Huaquillas.

LOGROS:

- Recuperación y mejoramiento del caudal hacia la Planta Loma Quito y Planta Regional.
- Mejoramiento de condiciones operativas en infraestructura crítica del sistema.
- Atención oportuna de daños que afectaban la continuidad y eficiencia del servicio.

RESULTADOS:

- Reducción de pérdidas de agua ocasionadas por fugas y roturas.
- Mejoramiento de la continuidad del servicio en sectores intervenidos.
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta operativa ante emergencias y novedades del sistema.

b. Gestión de calidad del agua

Durante el período informado se desarrollaron acciones orientadas al control, sostenimiento y mejoramiento de los procesos de tratamiento y potabilización del agua.

Actividades ejecutadas:

- Compra de PAC, cloro gas y sulfato para mantener abastecidas las plantas y asegurar la continuidad del proceso de tratamiento y potabilización del agua producida para Huaquillas y Arenillas.
- Limpieza de filtros en la Planta Loma Quito y en la Planta Regional.
- Limpieza de sedimentadores como parte del mantenimiento rutinario del sistema de tratamiento.
- Limpieza general de las áreas de operación de ambas plantas, así como del área de captación.
- Cambio de arena filtrante en la Planta Loma Quito.
- Adquisición de materiales de ferretería para arreglos de acometidas, líneas de conducción entre otras cosas para las ciudades Arenillas y Huaquillas.

LOGROS:

- Garantía de insumos químicos necesarios para la continuidad del proceso de potabilización.
- Mejoramiento de las condiciones operativas de las unidades de tratamiento.
- Fortalecimiento del proceso de filtración y mantenimiento preventivo de la infraestructura de potabilización.

9. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

9.1. PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PROYECTOS	PORCENTAJE DE AVANCE	LOGROS	DIFICULTADES
ADQUISICION DE RECARGAS DE CLORO GAS EN CILINDROS DE 68KG PARA LA MANCOMUNIDAD ARENILLAS HUAQUILLAS	100 %	SE CUMPLIÓ CON LA POTABILIZACION DEL AGUA	
ADQUISICION DE OLICLORURO DE ALUMINIO TIPO A EN SACOS DE 25KG PARA LA MANCOMUNIDAD ARENILLAS HUAQUILLAS	100 %	SE CUMPLIÓ CON LA POTABILIZACION DEL AGUA	
ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA MAYOR PARA LA MANCOMUNIDAD ARENILLAS HUAQUILLAS	100 %	SE ARREGLO LAS ACOMETIDAS, LINEAS DE CONDUCCION PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LOS CANTONES HUAQUILLAS Y ARENILLAS	
ADQUISICION DE POLIAMIDA CATIONICA HE HIDROXIDO DE CALCIO PARA LA MAH	100 %	SE CUMPLIÓ CON LA POTABILIZACION DEL AGUA	
ADQUISICION DE ARENA SILICICA PARA FILTROS LENTOS DE LOMA QUITO	100 %	MEJORÓ LA OPERATIVIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DEL FILTRO	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTORES Y TURBINA QUE ENVIAN AGUA DESDE LA CAPTACION A LA LOMA QUITO	100%	MEJORÓ LA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN	
ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE CALCIO E HIDROXIDO DE ALUMINIO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LA MANCOMUNIDAD ARENILLA HUAQUILLAS	100 %	SE CUMPLIÓ CON LA POTABILIZACION DEL AGUA	



MANCOMUNIDAD
Arenillas - Huaquillas

ADQUISICION DE TURBINA PARA EL MOTOR DE 125HP INCLUIDA LA INSTALACION Y ELABORACION DE VALVULAS DE RETENCION EN ACERO INOXIDABLE	100%	MEJORÓ LA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN	
MANTENIMIENTO DE CILINDROS DE CLORO GAS DE 8KG PERTENECIENTE A LA MANCOMUNIDAD ARENILLAS HUAQUILLAS	100 %	SE CUMPLIÓ CON LA POTABILIZACION DEL AGUA	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL PH N° 2 UBICADO EN EL SECTOR CEIBILLO, ANTIGUA VIA HUAQUILLAS - CHACRAS DEL CANTÓN HUAQUILLAS	100%	MEJORÓ LA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN SUBTERRANEA	
ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS: POLICLORURO DE ALUMINIO PAC TIPO "A", RECARGAS DE CLORO GAS EN PRESENTACION DE 68KG, INCLUIDO: ARANDELAS DE PLOMO, REACTIVO PARA DETECCION DE FUGAS, CAMBIO DE VALVULA, DESGASE Y LAVADO ALCALINO PARA EL TRATAMIENTO Y POTABILIZACION DE AGUA EN PLANTA REGIONAL, PLANTA LOMA QUITO, CASETA Y POZOS DE LA MANCOMUNIDAD ARENILLAS HUAQUILLAS	0%		NO SE LOGRO ADQUIRIR TODOS ESTOS INSUMOS PARA PREVENIR LA ETAPA INVERNAL Y PARA LA POTABILIZACIÓN DURANTE TODOS LOS SEIS MESES, SE TOMO OTRAS DECISIONES PARA PROCURAR CUMPLIR

9.2. PLAN DE MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CANTONES ARENILLAS Y HUAQUILLAS

El Plan de Mejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento no ha podido ejecutarse en un 100 %, debido a que la Empresa Regional de Agua Potable Arenillas Huaquillas (EMRAPAH), actualmente en proceso de liquidación, transfirió a la Mancomunidad Arenillas Huaquillas las obligaciones operativas, técnicas y administrativas relacionadas con la prestación del servicio, situación que generó limitaciones presupuestarias, técnicas y operativas durante el período de transición institucional.

No obstante, durante el período de gestión de la Mancomunidad en los cantones Huaquillas y Arenillas, se han ejecutado acciones orientadas a garantizar la continuidad y sostenibilidad del servicio de agua potable, priorizando la operación de la planta de tratamiento, el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, el control y monitoreo

de caudales, así como la atención de requerimientos emergentes para evitar interrupciones en el abastecimiento.

De igual manera, se han realizado coordinaciones interinstitucionales y gestiones técnicas y financieras encaminadas al fortalecimiento del sistema regional de agua potable, permitiendo mantener la operatividad del servicio pese a las limitaciones existentes derivadas del proceso de transición y liquidación institucional.

En este contexto, la Mancomunidad continúa desarrollando acciones progresivas para el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de mejora, en función de la disponibilidad presupuestaria y administrativa institucional.

9.3. DEMANDA CIUDADANAS – CONSULTA CIUDADANA

Dando cumplimiento a la Constitución de la Republica dentro de su artículo 100 numeral 4 que señala “Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.” y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28-01-2026, del CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, que expide el reglamento de rendición de cuentas, la Mancomunidad ha desarrollado de manera conjunta con el GAD Municipal de Huaquillas. Como resultado de la Consulta Ciudadana, se informa que de acuerdo a los resultados de la mesa de trabajo la ciudadanía planteo diferentes preguntas e inquietudes sobre las cuales se debe dar respuesta en el Informe de Rendición de Cuentas y durante el evento de deliberación pública. A continuación, nos permitimos señalar las preguntas planteadas y las correspondientes respuestas.



MANCOMUNIDAD
Arenillas - Huaquillas

Nº	PREGUNTA PLANTEADA POR LA CIUDADANÍA	RESPUESTA	OBSERVACIONES
1	¿Por qué se creó la Mancomunidad, su finalidad porque se decidió crear la empresa Pública Aguas EP?	La Mancomunidad Arenillas Huaquillas se constituye mediante convenio entre los GAD Municipales de Arenillas y Huaquillas, publicado en el Registro Oficial Edición Especial N.º 1816 del 7 de octubre de 2024, como un modelo de gestión descentralizada del servicio de agua potable. Su creación responde a la necesidad de optimizar recursos, fortalecer la gestión técnica y garantizar la sostenibilidad del sistema. Su objeto es administrar la fase de producción del agua, desde la captación hasta la entrega en macromedidores. En este marco, se crea la Empresa Pública Aguas EP para encargarse de la distribución, comercialización y atención al usuario, permitiendo una gestión especializada, eficiente y coordinada del servicio en el Cantón Huaquillas.	
2	¿Mi pregunta es si el agua del pozo de la 8 de Septiembre, está en tratamiento por el mal olor y color del agua?	Sí. Los sistemas de abastecimiento, incluidos los pozos profundos, se encuentran bajo monitoreo permanente. Ante reportes de olor o coloración, se ejecutan procesos de purga, mantenimiento, desinfección y control de calidad, garantizando el cumplimiento de los parámetros establecidos para consumo humano.	
3	¿Cómo fue la distribución del agua del 2025 y al tiempo actual como va hacer?	Durante el año 2025, la distribución se realizó en función de la capacidad de los sistemas de producción administrados por la Mancomunidad: la Planta Regional (100 L/s, distribuidos en 70 L/s para Huaquillas y 30 L/s para Arenillas), la Planta Loma Quito (70–80 L/s para Arenillas) y los pozos profundos de Huaquillas (aprox. 130 L/s). Actualmente, se mantiene un esquema de distribución sectorizada y programada, mientras se implementan mejoras para optimizar la continuidad del servicio.	
4	¿Por qué el cantón Huaquillas vienen agua con residuos de arena y muy sucia?	La presencia de sedimentos puede deberse a arrastre en redes, operación de pozos profundos o acumulación en tuberías por antigüedad del sistema.	



MANCOMUNIDAD
Arenillas - Huaquillas

		Se están ejecutando acciones de mantenimiento, limpieza de redes, purgas y mejoras en el tratamiento para reducir estos inconvenientes.	
5	¿Qué medidas se implementarán para mejorar el servicio y calidad del agua potable?	En la Mancomunidad se implementará medidas como: fortalecimiento de la operación de la Planta Regional, limpieza de la red principal al Cantón Huaquillas, control permanente de calidad y formulación y aplicación de Planes Maestros de Agua Potable para mejorar cobertura, continuidad y calidad del servicio.	
6	¿Con que Objetivo se creó las empresas Públicas de Huaquillas y Arenillas?	Las empresas públicas fueron creadas para gestionar la fase de distribución, comercialización y atención al usuario del servicio de agua potable, complementando la gestión de la Mancomunidad, que se encarga de la producción. Esto permite una administración más eficiente, técnica y sostenible.	
7	¿Qué están haciendo para potenciar y mejorar el agua en el Cantón Huaquillas?	Se están ejecutando acciones como mantenimiento de los 7 pozos profundos, optimización del aporte de la Planta Regional (70 L/s), control de calidad del agua, limpieza de redes y planificación de mejoras en infraestructura para garantizar un servicio más eficiente y seguro. La Empresa Pública EP, está haciendo y gestionando la construcción de pozos para mejorar el abastecimiento del agua potable en Huaquillas.	
8	¿Cuál es la finalidad de la Creación de la Mancomunidad?	La finalidad es gestionar de manera conjunta la producción de agua potable, mediante la planificación, operación, mantenimiento y ampliación de la Planta Regional, así como la elaboración de Planes Maestros, garantizando sostenibilidad y eficiencia en beneficio de ambos cantones.	
9	¿Cuál es la finalidad de la Creación de la Empresa Pública y existe el debido mantenimiento del agua?	La Empresa Pública tiene como finalidad administrar la distribución del agua potable y la atención a los usuarios. Sí, se realizan mantenimientos permanentes en redes y sistemas de abastecimiento, en coordinación con la Mancomunidad que gestiona la producción.	
10	¿Qué proyectos se reemplazó para mejorar el servicio de aguas Huaquillas?	Se han ejecutado acciones como mantenimiento y optimización de los sistemas de producción (pozos y planta regional). Además, se trabaja en la planificación de proyectos a través de los Planes Maestros de Agua Potable.	
11	¿Qué mejoras se han hecho para mejorar el	Se han realizado mejoras en la operación de los sistemas de producción, mantenimiento de redes,	



MANCOMUNIDAD
Arenillas Huaquillas

	servicio de agua en el Ciudad Huaquillas?	control de calidad del agua y fortalecimiento de la gestión técnica, permitiendo una mejora progresiva en la prestación del servicio.	
--	---	---	--

9.4. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

9.4.1. Evaluación presupuestaria: Incidencia de la reestructuración del Presupuesto Ingresos

9.4.1.1 EJECUCIÓN DE INGRESOS

EJECUCIÓN DE INGRESOS 01 ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2025

INGRESOS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
1 INGRESOS CORRIENTES	1.334.299,00	710.538,39	557.347,05
2 INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-
3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-
TOTAL, PRESUPUESTO	1.334.299,00	710.538,39	557.347,05

9.4.1.2. EJECUCIÓN DE GASTOS

EJECUCIÓN DE GASTOS 01 ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2025

INGRESOS	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO
1 GASTOS CORRIENTES	392.227,26	182.718,98	175.775,33
2 GASTOS DE PRODUCCION	891.739,02	283.957,16	271.737,94
3 GASTOS DE INVERSIÓN	-	-	-
4 GASTOS DE CAPITAL	50.332,72	14.557,53	14.557,53
5 APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	-	-	-
TOTAL, PRESUPUESTO	1.334.299,00	481.233,67	462.070,80



MANCOMUNIDAD
Arenillas-Huaquillas

9.5. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN.

Extensión en cobertura del servicio de agua potable a nuevos usuarios durante el año 2025.

No. USUARIOS			
AÑO 2025	EMPRESA	AGUA POTABLE	
		ARENILLAS	HUAQUILLAS
1 JULIO AL 31 DE DICIEMBRE	MANCOMUNIDAD ARENILLAS HUAQUILLAS	6448	15958

NUEVOS USUARIOS ARENILLAS		
AÑO	AGUA POTABLE	CATEGORIA
1 JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2025 MANCOMUNIDAD	60	DOMESTICO
	3	COMERCIAL
TOTAL	63	

NUEVOS USUARIOS HUAQUILLAS		
AÑO	AGUA POTABLE	CATEGORIA
1 JULIO AL 31 DE DICIEMBRE MANCOMUNIDAD 2025	114	DOMESTICO
	1	TERCERA EDAD
	1	DISCAPACIDAD
	2	COMERCIAL
TOTAL	118	



MANCOMUNIDAD
Arenillas Huaquillas

SERVICIO DE AGUA POTABLE	RECAUDACIÓN TOTAL 2025		
	CIUDAD	No DE USUARIOS	(USD)
1 JULIO AL 31 DE DICIEMBRE - MANCOMUNIDAD	ARENILLAS	6448	\$ 149,704.32
	HUAQUILLAS	15958	\$ 407,642.73
TOTAL:		22406	\$ 557,347.05

La Mancomunidad Arenillas Huaquillas a través de los recursos recaudados en el transcurso de los 6 meses de transición, ha podido ejecutar compra de materiales para realizar las respectivas actividades como reparaciones y mantenimientos del sistema de captación, producción y distribución en los cantones mancomunados. Así mismo se ha cumplido con las obligaciones contractuales de manera regular ya que los recursos recaudados no permiten realizar los pagos respectivos, esto se debe a que el cobro de las tarifas por consumo de agua se ha mantenido desde hace 18 años con el mismo valor.

10. PRINCIPALES LOGROS

- Fortalecimiento de la coordinación institucional entre los GAD miembros.
- Continuidad administrativa y operativa de la gestión institucional en el marco de la transición desde EMRAPAH.
- Recuperación de caudal y mejoramiento de infraestructura crítica.
- Sostenimiento del proceso de potabilización del agua.
- Atención a daños operativos y fortalecimiento de la gestión comercial.

11. DIFICULTADES Y DESAFÍOS

- Limitaciones presupuestarias y financieras.
- Antigüedad y deterioro de componentes del sistema.
- Necesidad de fortalecimiento técnico y administrativo.
- Carga institucional derivada del proceso de transición desde EMRAPAH.
- Existencia de cartera vencida acumulada.

12.CONCLUSIONES

La gestión desarrollada por la Mancomunidad Arenillas Huaquillas durante el período comprendido entre el 01 de abril de 2025 al 31 de diciembre de 2025 evidencia avances importantes en el proceso de organización, fortalecimiento institucional y continuidad administrativa, técnica y operativa derivada de la transición desde la EMRAPAH.

A pesar de las limitaciones y desafíos identificados, la institución mantuvo su compromiso con la transparencia, la legalidad, la responsabilidad administrativa y el fortalecimiento de un modelo de gestión orientado a la sostenibilidad, eficiencia y mejora continua.



Ing. Cindy Quillay Maza
COORDINADORA GENERAL TÉCNICA MAH
RESPONSABLE DE PROCESO RENDICION DE CUENTAS 2025

